



TENDENCIA DE LA MIGRACIÓN CUBANA Y SU IMPACTO EN LA REGIÓN CENTROAMERICANA

CUBAN MIGRATION TRENDS AND
THEIR IMPACT ON CENTRAL AMERICA
REGION

TENDÊNCIA DA IMIGRAÇÃO CUBANA E
SEU IMPACTO NA AMÉRICA CENTRAL

CHARLEENE CORTEZ SOSA*

Resumen

En los últimos años la migración de población cubana ha tomado nuevos rumbos, debido principalmente a flexibilización en la política migratoria que ha adoptado el gobierno de Cuba y algunos otros gobiernos de América Latina, tal como Ecuador, Granada, Dominica, Trinidad y Tobago, Haití, entre otros, al permitir el visado en condiciones favorables para la población. Aunque son variadas las razones para migrar, esta población tradicionalmente lo ha hecho motivada por la Ley de Ajuste Cubano de Estados Unidos, que permite obtener las ventajas administrativas para la regularización que no ofrece ningún otro país del continente, pues mediante la figura del exilio político, a cualquiera que toque suelo estadounidense se le facilita una serie de mecanismos jurídicos para la regularización migratoria. Aunque se ha trabajado mucho sobre migración en términos generales, poco se ha abordado sobre la migración cubana en la región centroamericana, posiblemente esto se debe a la dificultad para encontrar información cuantitativa al respecto. El artículo busca facilitar la comprensión de la migración en un contexto de flexibilización y establecimiento de nuevas relaciones entre el Caribe y Centroamérica.

Palabras clave: migración, Cuba, tendencias migratorias, Estados Unidos, integración regional, Centroamérica.

* Máster en Estudios Latinoamericanos. Académica del Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional, Costa Rica.



Abstract

In recent years, the migration of Cuban population has taken new directions; this is mainly due to the migration policy flexibility adopted by the Cuban government and other Latin America governments, such as Ecuador, Grenada, Trinidad and Tobago, Dominican Republic, and Haiti, among others, by issuing visas in favorable conditions for the population. Although there are varied reasons to migrate, this population has traditionally migrated motivated by the United States *Cuban Adjustment Act* which grants administrative advantages for regularization; no other country of the continent offers this privilege. Due to their political exile condition, whoever arrives to the United States will easily have access to legal mechanisms for migrant regularization. Although there has been great work on migration in general terms, little has been addressed on the Cuban migration in the Central American region; possibly this is due to the difficulty to find quantitative information in this regard. The article aims to facilitate the understanding of migration in a context of flexibility and establishment of new relations between the Caribbean and Central America.

Keywords: migration, Cuba, migration trends, United States, regional integration, Central America.

Resumo

Nos últimos anos, a imigração da população cubana tomou novos rumos, principalmente devido à flexibilização da política de imigração adotada pelo governo de Cuba e outros governos da América Latina, como o Equador, Granada, Dominica, Trinidad & Tobago, Haiti, entre outros, ao permitir que as condições de visto sejam favoráveis para a população. Mesmo sendo varias as razões para a imigração, a motivação tradicional da população era a Lei de Ajuste Cubano dos Estados Unidos, expondo as vantagens administrativas de regularização que nenhum outro país do continente oferece, porque, através da figura do exílio político, qualquer um que pise no solo americano tem a vantagem de uma série de mecanismos legais para a regularização imigratória. Embora tenha havido muito trabalho sobre a imigração em geral, poucos são os debates sobre a imigração cubana na América Central, possivelmente devido à dificuldade de encontrar informações quantitativas sobre esse tema. Esta pesquisa visa facilitar a compreensão das imigrações em um contexto de flexibilização e estabelecimento de novas relações entre o Caribe e América Central.

Palavras-chave: imigração, Cuba, tendências imigratórias, Estados Unidos, integração regional, América Central.

¿Por qué migramos?

Decidimos iniciar con esta pregunta debido a que las razones son muy variadas, sin embargo, es justamente esta

misma la pregunta que por años se han formulado los gobiernos para tratar de encontrar una manera de regular los flujos migratorios.

Las razones para migrar se ven permeadas por circunstancias políticas, económicas, ambientales y, asimismo, por diferentes contextos que motivan o desmotivan la migración; es decir, se entiende como un fenómeno continuo, pero que tiene múltiples intensidades, rutas y características según el momento histórico en que se enmarque, la posición geográfica en la que se encuentre y las relaciones comerciales y culturales que se establezcan con otros países.

Para efectos del presente artículo, se entenderá el concepto de migración en su sentido más amplio en dos vertientes: “primero, como concepto susceptible de medición, significa el desplazamiento de población hacia y desde diferentes áreas geográficas con el propósito de realizar actividades económicas, educacionales, culturales y sociales; y en un sentido más abarcador es vista como el fenómeno que se produce entre dos áreas, la de origen y la de destino. En demografía se denomina migración al movimiento o desplazamiento de los seres humanos sobre la superficie terrestre. Las migraciones pueden ser internas o externas (internacionales) dependiendo si el desplazamiento se realiza dentro o fuera del marco de un determinado país, y en éste último caso existiría, respecto al lugar de origen y destino del migrante, una sociedad emisora y otra receptora” (Vargas Rosales, 2010, p. 3), es decir, los movimientos migratorios humanos son parte fundamental de la historia universal y de las dinámicas humanas; son un proceso natural que va adquiriendo

diversas razones y explicaciones a lo largo del tiempo.

Durante los primeros periodos de la humanidad, las necesidades por la supervivencia determinaron, en gran medida, que los conflictos y contradicciones esenciales fueran entre el ser humano y la naturaleza, lo cual fue generando un desarrollo de contactos entre diferentes sociedades y culturas, y marcando recorridos tradicionales que actualmente se conocen como “flujos migratorios”. Al analizar estos flujos actuales podemos observar que esta dinámica no ha variado mucho, ya que siguen siendo las relaciones y los “efectos llamada¹” los que motivan principalmente las decisiones de migrar.

Para Catherine Wihtol (2013, p. 23):

Debido a la división del mundo por zonas migratorias sur-norte (que apenas corresponde a un tercio de la migración), sur-sur, norte-norte, norte-sur y este-oeste (o incluso más raramente de oeste a este), se están creando nuevos perfiles migratorios. Estamos frente a nuevos puntos de partida (30 millones de indios, 50 millones de chinos) y nuevos puntos de llegada (países del golfo, países mediterráneos y grupos jubilados), y finalmente, nuevos puntos de tránsito donde los migrantes terminan

1 Entendido como el proceso de motivación de la migración por el establecimiento previo de lazos de amistad, consanguinidad y relaciones laborales que una manera determinada impulsan la decisión de migrar.

estableciéndose cuando es demasiado difícil atravesar las fronteras.

Este análisis que nos proporciona Wihtol contribuye a entender por qué nuevos países se establecen como destinos migratorios, tal es el caso de Centroamérica o México. Las razones para la migración se resumen en la búsqueda de una vida con dignidad, mejorar el salario y poder desarrollar a plenitud las aptitudes profesionales. La migración es un fenómeno que se produce entre dos áreas, la de origen y la de destino, en la que, sin embargo, pueden verse involucrados una serie de otros países que modifican, de manera imperativa, su dinámica social, cultural y económica por el efecto que la migración tiene sobre ellos.

Aunque se busca plantear algunas opciones que nos permitan definir razones por las que la población migrante decide salir de sus países de origen, la respuesta es tan variada como personas migrantes hay en el mundo y, si bien el análisis de las migraciones por grupo social o nacional muestran una tendencia común, lo cierto es que las migraciones varían en detonantes e intensidades en relación con las valoraciones costo beneficio que realice la persona migrante. Para Ludmila Borisovna (2002, p. 33): “la decisión de migrar es el resultado de un cálculo racional en el cual cada individuo compara los costos de la migración con sus recompensas”.

Desde lo anterior, podríamos deducir que la migración es un fenómeno social

y cultural que se orientará hacia aquellos lugares o países en los que, desde la visión de un modelo de desarrollo imperante, se obtenga mejoría en el estatus social y se perciban posibilidades de retribución y recuperación del esfuerzo y la inversión realizada para llevar a cabo el proceso migratorio. Cada época y modelo de desarrollo ha presentado flujos migratorios propios. En la actualidad, uno de los centros visibles de este modelo lo constituye Estados Unidos y de ahí que nuestros procesos migratorios se orienten principalmente hacia este país.

Esta propuesta de estudio sobre el caso cubano, por lo tanto, no busca convertirse en un ensayo histórico o geográfico sobre la situación de las migraciones, por consiguiente, de manera general, se detallará alguna información desde inicios del siglo XXI, periodo donde movimientos migratorios toman un papel determinante en la agenda internacional, gracias a las facilidades generadas por los medios actuales de comunicación y transporte, la aparición de nuevos fenómenos económicos y políticos y un recrudescimiento de la sensación de inseguridad, violencia y desigualdad en el mundo.

Según el informe sobre la *Situación demográfica en el mundo*, de las Naciones Unidas, “la población mundial alcanzó 7.200 millones en 2014, y se espera que para 2050 habrá aumentado más de 2.000 millones. La mayor parte del crecimiento de la población se producirá en las regiones menos desarrolladas”

(ONU, p. 4); es decir, si ya se conoce que una de las principales razones que motivan la migración corresponde justamente a la búsqueda de una vida digna y en mejores condiciones, estimulada por un modelo de desarrollo económico imperante, estos datos proporcionados por el Informe de la ONU nos permiten conocer que los flujos migratorios irán en aumento, debido a la búsqueda de mejores condiciones de vida.

De acuerdo con ese mismo estudio: “En 2013, el número de migrantes internacionales en el mundo alcanzó 232 millones, cuando en 1990 eran 154 millones. Si bien esa cifra representa un aumento de 78 millones de personas, el porcentaje de migrantes internacionales entre la población mundial ascendió levemente: del 2,9 % en 1990 al 3,2 % en 2013. La migración internacional neta (el número de inmigrantes menos el número de emigrantes) se ha convertido en una de las principales fuentes de crecimiento de la población en las regiones más desarrolladas. (ONU: 17) entre los que “América del Norte registró el mayor incremento en el número de migrantes internacionales durante ese período - un aumento neto de 1,1 millones de migrantes al año” (ONU, p. 18).

Los datos proporcionados anteriormente nos muestran un resultado porcentualmente pequeño en relación con el estimado de la población mundial total; sin embargo, si consideramos que este 3.2% de la población que migra lo hace bajo ciertos parámetros colectivos,

tendencias y se encuentra agrupada en ciertos países de recepción, podemos analizar el impacto que este fenómeno representa, especialmente para las comunidades de acogida; sin olvidar asimismo a las comunidades de envío, que también ven afectadas sus posibilidades de desarrollo socio-económico por la salida masiva de su ciudadanía. Estos procesos generan nuevas identidades, procesos económicos, políticos y comerciales que modifican o refuerzan contextos propios de estas sociedades.

La capacidad de organización y de reconocimiento recíproco en la migración de estos grupos es la que define en gran medida su impacto y su influencia en las sociedades, tanto de acogida como de envío; tal es el caso de los grupos migrantes cubanos en diferentes zonas de Estados Unidos, como se verá más adelante.

El comportamiento de la migración, tanto en rutas y organización, llama cíclicamente la atención de los gobiernos, debido especialmente a que se intensifica con algunos procesos. Por ejemplo, las recesión económica; el desarrollo de nuevas modalidades de migración como la pendular y la de retorno, relacionado con procesos productivos y estímulos comerciales, guerras, algunos eventos climáticos, políticas de motivación o de desestímulo; las deportaciones o políticas de apoyo a migrantes en edad reproductiva para solventar problemas de estancamiento en el crecimiento poblacional e, indudablemente, los procesos de liberalización económica, que en los

últimos años mueven a gran parte de los especialistas técnicos en diversas áreas, por medio de procesos de cooperación hacia zonas en que se presenta alguna escases de estos conocimientos.

Para Osorio, Ávila y Barquero: “se han considerado tres elementos fundamentales que causan o determinan las políticas migratorias de los países desarrollados. En este sentido el primer determinante es el envejecimiento de la población que impide sostener el crecimiento económico e incrementa la carga fiscal en los Estados. Un segundo determinante a saber, son los oficios y trabajos en ciertos sectores que ningún nativo desea asumir, y finalmente como tercer elemento surge la necesidad de incrementar personal calificado en sectores más desarrollados de la economía” (2010, p. 10). Lo anterior permite determinar algunos aspectos básicos que motivan cambios en las políticas migratorias en un esfuerzo gubernamental por aprovechar y regular el impacto de las migraciones.

Dado lo dinámico y variado de las migraciones, los gobiernos encuentran dificultad para encauzar eficazmente sus efectos, asimismo, la generación de estas políticas se ve permeada por diversos sectores -religiosos, sociales, económicos- y según la percepción de los efectos de la migración en sus diversas comunidades. Para muchos Estados, lograr ese equilibrio entre una buena formulación normativa que facilite y aproveche los beneficios de la migración, así como la normativa

internacional de derechos humanos, se vuelve un complejo escenario que no logra dinamizarse con la misma rapidez que evolucionan los flujos migratorios. Ello deja a esta población en medio de vacíos jurídicos de protección, especialmente cuando los países de acogida no son signatarios del ordenamiento internacional para su protección.

Las políticas que los Estados utilizan para regular sus flujos migratorios y sus diversas características permiten analizar la percepción política, económica y cultural de ciertos grupos migrantes en la sociedad de acogida. Esto último se debe a que la política no es aplicable de la misma manera a todos los grupos migrantes; cada uno de estos ha sido categorizado, según su presencia, sectores económicos en los que se ubica, composición económica social, capacidad de organización en la comunidad de acogida e implicaciones políticas y migratorias que el trato a determinado grupo migrante pueda ocasionar. La normativa internacional existente regula únicamente la migración laboral orientada a la protección de núcleos familiares y derechos laborales en condiciones de igualdad a la población nacional.

En este sentido, algunas políticas de estímulo migratorio no encuentran una regulación tan clara, como sí sucede con aquellas que son de carácter restrictivo. Aunque existe una regulación principal constituida en la Convención Internacional de Trabajadores Migrantes y sus Familias (CITM), esta no

representa un instrumento exhaustivo del ordenamiento jurídico internacional en la temática; la normativa existente conduce la autoridad del Estado como resultado de las negociaciones y prácticas que se establecen entre los diferentes países y que van formalizando instrumentos internacionales al respecto. Se constituye de esa manera una gobernanza conjunta de las migraciones que permite conocer los intereses de los Estados en sus relaciones interestatales.

La CITM busca regular el trato que se brinda a la población migrante como trabajadora; pero asimismo, como sujetos de derechos. Constituyó uno de los primeros esfuerzos por generar normativa multilateral en relación con la temática y que incorporaba además la participación de organizaciones no gubernamentales relacionadas con la protección de los derechos de los grupos trabajadores migratorios; aun así y pese a la participación de la sociedad civil en su planteamiento, actualmente solo 28 países la han ratificado y 17 se mantienen únicamente con la firma; asimismo, ninguno de los países ratificantes es de los principales receptores de migración; pese a ello, ha cobrado mayor importancia en tanto incrementan las migraciones sur-sur y se requiere regular desde un enfoque de derechos los flujos migratorios entre ellos.

Es importante indicar que existe una dificultad en cuanto a la protección que se brinda de aquellos grupos migrantes cuya motivación principal no se restringe a los espacios laborales, es decir,

aquellos que se ven motivados por fenómenos políticos y en la actualidad ambientales; que si bien es cierto, pasan por un proceso laboral al requerir medios suficientes que aseguren su subsistencia en la comunidad de acogida, sin embargo, adoptan modalidades distintas y reclamaciones que trascienden lo laboral, por lo tanto sus implicaciones internacionales se complejizan.

En procesos migratorios con un alto componente político, ambiental o de cualquier otra índole que no se restrinja a la económica, podemos encontrar algunos otros instrumentos internacionales que intervienen en su protección, tal como la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y modificado en 1967, donde se logra definir la figura de refugiado, tan importante para aquellos casos en los que se da una ausencia de protección por parte del Estado de origen. De esa manera se define como sujeto refugiado aquellas personas que buscan protección de una persecución (sin especificar) en la que se atente contra su vida, asimismo les proporciona el derecho de no ser enviadas de vuelta ya que las personas refugiadas no están protegidas por sus propios gobiernos y es responsabilidad de la comunidad internacional intervenir para asegurarse de que están sanas y salvas. Actualmente forman parte de este instrumento 142 Estados y aunque parezca muy clara su interpretación, especialmente con las recientes luchas por los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), se ha visto cuestionada, especialmente sobre

la desprotección que el Estado brinda a sus nacionales y los requisitos para asegurar la vida de las personas.

Asimismo, ese mismo instrumento establece otra figura para población migrante: la de “asilado político” y lo establece como aquellas personas que huyen de una situación persecutoria a razón de una posición política, en quienes opera el principio de no devolución, incluido en el artículo 33 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, que prohíbe situar a la persona refugiada, ya sea por expulsión o devolución, en las fronteras de territorios donde su vida o libertad corre peligro.

Aun aclarados anteriormente los términos y las principales razones por la que internacionalmente se reconoce que se migra, la línea sigue siendo delgada entre una definición y otra. Asimismo, en la actualidad han surgido nuevas modalidades de la migración que escapan de las definiciones tradicionales y de todas aquellas que se han reconocido posteriormente a la II Guerra Mundial por el sistema internacional.

Figuras como las migraciones ambientales y nuevas modalidades de representación del asilo político y la misma migración económica toman otras características que modifican la comprensión de los fenómenos mismos y que motivan un análisis particular, tal es el caso de las migraciones cubanas y sus motivantes, así como la protección internacional de la que son objeto.

Los inicios de la migración cubana

La migración cubana cuenta con características que la hacen única en relación con la presentada en el resto de la región latinoamericana y caribeña, en parte debido a un contexto socio histórico particular y su posición geográfica codiciada y defendida por países desarrollados. Aun así, en los últimos años, la dinámica migratoria de Cuba ha presentado características y rutas nuevas que muestran una adaptabilidad de la población hacia la apertura mostrada por algunos países de la región y los procesos políticos propios junto con aquellos factores ya tradicionales como las políticas de globalización y acogida de parte de Estados Unidos con la Ley de Ajuste Cubano de 1966.

La emigración de población cubana hacia Estados Unidos no es un fenómeno que empieza con la Revolución y el aumento de las relaciones con Estados Unidos, se puede decir que esta misma se inicia a principios del siglo XIX y ha estado marcada por la presencia de gran cantidad de migrantes de España y África, producto de los procesos de colonización y la importancia económica del país en ese periodo, así como el valor geoestratégico que representaba.

Durante el período posterior a la colonia, los flujos migratorios se orientaron a fortalecer la cantidad de fuerza de trabajo para sostener la producción de azúcar, tabaco, yuca y café, bienes en los que Cuba destacaba. A partir de 1930, se inicia una tendencia de

exportación de mano de obra, debido a las condiciones de inestabilidad económica y política del país, iniciadas por la dictadura de Gerardo Machado y los posteriores cambios hasta el gobierno de Fulgencio Batista y su posterior caída propiciada por Fidel Castro.

Posteriormente, con la progresiva aparición de los cambios sociales, económicos y culturales producidos a partir de la revolución cubana, la dinámica migratoria experimentó una serie de transformaciones y cambios en el perfil de las personas migrantes cubanas, así como un aumento en el flujo a partir de la década de los años ochenta y noventa. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2014) registra como razones del aumento migratorio cubano la pobreza, la búsqueda de mejores oportunidades socioeconómicas, la reunificación familiar y factores políticos. Algunos de los lugares de los que proviene principalmente la migración son Camagüey, Holguín, Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo.

A pesar de que como un elemento determinante en la dinámica migratoria se define la pobreza, algunos estudiosos cubanos de las relaciones internacionales como Jesús Arboleya Cervera indican que son los sectores medios de la población y en sus inicios la clase oligarca de Cuba quienes se aventuraban a emprender un proceso migratorio. El primer elemento que se considera vital para comprender la historia reciente del proceso migratorio cubano es que la migración está en la raíz misma de la

conformación de la nación cubana. Lo que es hoy el pueblo y la cultura cubana son el resultado de múltiples, complejos, contradictorios y muchas veces convulsos movimientos migratorios.

La historia de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos y la confrontación entre ambos países tiene una incidencia directa en la formulación y aplicación de la política migratoria de cada país, así como de las restricciones que se imponen ambos países y a sus nacionales que emprendan una visita o relación migratoria. La política de Estados Unidos ha incluido el proceso de estimulación de la inmigración cubana hacia este país, debido a esto, diversos sectores manifiestan su posición al respecto; entre estas perspectivas podemos identificar tres principales.

La primera de estas posiciones está orientada hacia la protección de las personas migrantes en que se sanciona un incentivo de migraciones irregulares y riesgosas para la vida de quienes deciden migrar; otros sectores, especialmente aquellos ya instalados en suelo estadounidense, la consideran como un estímulo para desestabilizar el régimen instaurado en Cuba y, finalmente, un tercer sector que evidencia la diferencia entre el trato recibido por parte de otros grupos migrantes de América Latina en relación con los grupos cubanos, lo que al parecer está permeado por un componente de defensa y seguridad estratégica. Esta última posición se respalda en la base del Estado preferencial que la política migratoria le

concede a los grupos cubanos, la cual permite desde 1966 que se mantenga la Ley de Ajuste Cubano, en términos de razones político-ideológicas e incluso respondiendo a la existencia de una comunidad asentada en ese país.

Estas tres acepciones sobre las razones de la implantación de la normativa migratoria estadounidense hacia la población cubana permiten vislumbrar la diversidad de actores que intervienen en el proceso. A diferencia de las migraciones mayoritariamente económicas, los estímulos recibidos por la sociedad de acogida y el efecto llamada de las poblaciones ya establecidas en Estados Unidos reconstruyen una identidad cubana ligada a la migración y el exilio.

Ley de ajuste cubano y sus implicaciones

Estados Unidos ha desarrollado, como un instrumento jurídico interno, la llamada *Cuban Adjustment Act de 1966* (CAA) que consiste en que cualquier persona cubana, que logre llegar a tierra estadounidense por medio de una vía de entrada administrativa legal, tiene beneficios relacionados con la adquisición de una tarjeta migratoria que le permita la estadía legal administrativamente en los Estados Unidos.

La CAA, por sus siglas en inglés, provee un procedimiento especial con el cual los personas con ciudadanía cubana y sus cónyuges e hijos e hijas que les acompañan pueden solicitar una *tarjeta verde* (residencia permanente)

mediante una solicitud expresa ante la Fiscalía General de los Estados Unidos, quien puede, de manera discrecional, conceder residencia permanente, si la persona solicitante ha estado físicamente presentes en los Estados Unidos durante al menos un año, se le ha admitido o concedido permiso de entrada y si es admisible como inmigrante, inclusive si no cumple con los requisitos ordinarios decretados en la Sección 245 de la Ley de Inmigración y Nacionalidad.² Esta política fundamentada en el supuesto de un asilamiento político tal como lo establece la normativa internacional.

La aplicación de la CAA es posterior al triunfo de la revolución. Con anterioridad al triunfo de la revolución cubana los ciudadanos cubanos o ciudadanas cubanas que deseaban viajar o emigrar a los Estados Unidos recibían igual tratamiento que alguien de cualquier otro país y debían realizar administrativamente la tramitación correspondiente. Sin embargo, a partir del 1 de enero de 1959, Estados Unidos aplicó una política migratoria diferente para Cuba, dirigida, en un primer momento, a ofrecer protección y asilo a aquellos perseguidos por la revolución y que eran pertenecientes a un proyecto gestionado por Fulgencio Batista

2 Más información sobre los requisitos disponible en la página del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos: <https://www.uscis.gov/es/tarjeta-verde/otras-maneras-de-obtenerla/cubanos/residencia-permanente-para-un-ciudadano-cubano>

A partir de ese momento, fueron suspendidos los vuelos regulares y las vías de salida formal y administrativamente viables desde Cuba, al tiempo que se otorgaba automáticamente el estatus de refugiado a todo ciudadano o ciudadana cubana que arribara a territorio estadounidense. Entre 1959 y 1962 emigran hacia los Estados Unidos 274.000 personas cubanas, de las cuales las primeros 70.000 ingresan en territorio estadounidense sin que mediara trámite migratorio alguno (ECURED, 2015). La política migratoria aplicada por los Estados Unidos provocó que, desde 1965, se dieran tres grandes oleadas migratorias, ya claramente identificadas por los estudios sobre migración cubana: Camarioca en 1965, Mariel en 1980 y la *crisis de los balseros* en Mariel en 1994, actualmente una cuarta con la crisis centroamericana, esta última de la que hablaremos posteriormente con mayor detalle.

Como resultado de las dos últimas crisis migratorias, previas a la centroamericana, se produjeron varias rondas de conversaciones entre Cuba y los Estados Unidos, que concluyeron con la firma, en 1984, del Acuerdo de Normalización de las Relaciones Migratorias entre ambos países y, más tarde, del Acuerdo Migratorio del 9 de septiembre de 1994 y la Declaración Conjunta del 2 de mayo de 1995. A pesar de los esfuerzos gubernamentales por mejorar las relaciones entre los países, el contexto mundial y las posiciones políticas contrarias, dificultaron lograr migraciones ordenadas e informadas.

Asimismo, el papel de los medios de comunicación y la presencia de sujetos cubanos lejanos al régimen cubano, que generó un efecto de llamada hacia los compatriotas en la isla, impidieron que la emigración entre ambos países se gestionara de una forma segura, legal y ordenada.

El cumplimiento de los acuerdos migratorios ha sido revisado en 13 rondas de conversaciones iniciadas en septiembre de 1994 hasta el presente. La aplicación de la CAA constituye la base del problema migratorio existente entre los dos países, ya que Cuba denuncia que se fomenta, de alguna manera, la emigración irregular y el tráfico o contrabando de personas con destino a los Estados Unidos, mientras que el país receptor argumenta que la normativa es acorde con el derecho de asilo contemplado en la normativa internacional, asimismo esto genera malestar en otros países de la región al conferirle un estado privilegiado a la migración cubana sobre las demás que entrar en condiciones similares al país.

De manera independiente a lo defendido por cualquiera de estos sectores, lo cierto es que recientemente se configuran nuevas relaciones en función de los cambios contextuales de la región que se han venido generando en los últimos años, asimismo, las redes de migrantes de Cuba han adquirido nuevas rutas y dimensiones. El número de nuevas llegadas anuales casi se ha duplicado desde 2014 hasta 2015 y es aproximadamente seis veces mayor de lo que

era en 2009, que marcó el momento crítico más reciente de manera previa a la crisis centroamericana. Esto se puede observar en la tabla 1.

Como puede observarse, las dinámicas migratorias cubanas han variado en los últimos años, no solo en cantidad de personas migrantes que se desplazan hacia los Estados Unidos, sino además se han establecido nuevos canales de migración e interpretaciones sobre los efectos de esta.

Migración cubana y la integración latinoamericana

La migración cubana es una de las más polémicas de la región debido principalmente a las ventajas migratorias que Estados Unidos ha otorgado desde la crisis ideológica que presentó el mundo con la guerra fría y el papel demostrativo que, desde la Revolución Cubana, ha desempeñado la isla en el mundo. Muchos son los debates sobre: ¿qué motiva la migración cubana y, si la responsabilidad sobre las condiciones y la dimensión de esta recae sobre Estados Unidos o el gobierno

de Cuba? Lo cierto es que podemos identificar tres corrientes por las que la migración cubana se ha intensificado en los últimos años y adquiere las características que muestra en la actualidad: una está relacionada con la tradicional Ley Estadounidense de Ajuste Cubano y la influencia que han adquirido algunos personajes cubanos para incentivar cambios políticos en Cuba; un segundo aspecto relacionado con los cambios que ya se han perfilado en Cuba con el mando que asume Raúl Castro desde el 2008 y las políticas que ha implementado y, finalmente, la flexibilidad que muestran algunas naciones latinoamericanas por acoger y recibir a población cubana.

Los tres aspectos mencionados anteriormente han desarrollado cambios importantes en los flujos migratorios y, por lo tanto, el involucramiento de otros países según las rutas migratorias que asuman las personas migrantes, ha tornado imperativa la necesidad de coordinar políticas regionales de atención a la población migrante cubana, tanto en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), como en la

Tabla 1
Llegadas anuales hasta el 2015

Aduanas y Protección Fronteriza Oficina de operaciones en campo. Hasta el 2015					
2010	2011	2012	2013	2014	2015
7,487	7,821	12,240	17,696	24,277	43,153

Nota: Elaborado con datos de U.S Custom and border protection. Disponible en Growing Numbers of Cuban Migrants in the United States, artículo por Kausha Luna del Center for Migration Studies.



Comunidad del Caribe (CARICOM) e inclusive en procesos de integración más amplios como la Cumbre de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

El involucramiento de los diferentes organismos de integración regional obedece a que la migración cubana se ha visto impactada en recientes años por las políticas flexibles de algunos países como Ecuador y algunos pertenecientes al CARICOM, que facilitan la salida de Cuba de manera regular, así como el efecto de los medios de comunicación, que a pesar de estar regulados en Cuba, siempre logran generar información sobre una forma de vida distinta a la que está planificada por el gobierno cubano para sus nacionales.

- a) Ley Estadounidense de Ajuste Cubano y la influencia que han adquirido algunos personajes cubanos para incentivar cambios políticos en Cuba

La migración desde Cuba se distingue por sus condiciones históricas, económicas y geopolíticas, lo que ha estado presente en la historia desde el siglo pasado y adquiere rasgos diferentes con el proceso iniciado con el triunfo de la Revolución Cubana, y continúa presente después de más de cincuenta años (Aja, 1999) en un proceso muy dinámico y que en los últimos años sigue mutando, según los contextos mundiales y regionales que enfrenta.

Antes del 1 de enero de 1959, la emigración permanente y temporal de ciudadanía cubana hacia los EEUU, sin ser estimulada, era relativamente alta en comparación con el resto de los países del área de Centroamérica y el Caribe. Entre los años 1950-1958, unas 65,200 personas cubanas fueron admitidas en los EEUU como inmigrantes permanentes (más que toda la población proveniente de países de Centroamérica y el 53% del Caribe). Solo en 1956 emigraron hacia ese país 15,000 (ECURED, 2015); actualmente se estima que la población cubana asentada en Estados Unidos asciende a 1.8 millones de personas correspondiente a un 3.5% de la población latina total en este país, los grupos cubanos han tenido una influencia notoria en el proceso político de Estados Unidos, en parte debido a su concentración geográfica, según datos de la BBC Mundo, ninguno de los otros grupos hispanos tiene una población tan concentrada en un solo Estado como los cubanos, 1.2 millones de ellos, o cerca del 66% del total, viven en Florida, y casi un millón en el área metropolitana de Miami, en donde han construido un baluarte político formidable. Desde 1996, sin excepción, todos los alcaldes de la ciudad han sido de origen cubano (Fajardo, abril 2015).

Estas características de la migración que se mencionan anteriormente y la presencia de un importante número de población cubana identificada en Estados Unidos permiten generar un imaginario transnacional, donde Miami es una extensión de territorio cubano

y, por lo tanto, poder desplazarse hacia este territorio no solo es posible, sino deseable. A pesar de que uno de los principales aspectos que distinguen la migración cubana está relacionado con la CAA, aspecto más antiguo característico de esta migración, en años recientes ha adquirido algunas características nuevas.

La CAA inicia con una política de pies mojados, que consistía en que los sujetos cubanos que intentan llegar a Estados Unidos y que la Guardia Costera descubriera todavía en el mar, eran devueltos a Cuba, a excepción de quienes lograran demostrar una solicitud de asilo y que, dado caso, eran desviados como refugiados a otros países, algunos de la región latinoamericana como Ecuador y Venezuela. Los países que acogían a estos asilados, aunque también España e incluso Australia, permitían un tercer envío de población considerada contraria en Cuba.

Posteriormente, la CAA adquiere otras características y desde 1995 se denomina como política de “Pies secos”, que permite a aquellos grupos cubanos que lograran alcanzar o pisar (literalmente) el territorio estadounidense, solicitar, posteriormente residencia al haber cumplido un año y un día de registrada la entrada a territorio. Esto abría ya dos puertas de entrada hacia los Estados Unidos, una marítima y una de manera continental y, por lo tanto, modificaba las rutas seleccionadas por los sujetos migrantes para desplazarse.

Esta política presentó nuevamente variantes en la práctica, conocida como “Pies con polvo”, la cual define a los individuos cubanos que alcanzan territorio estadounidense por medio de los Estados fronterizos mexicanos. Estos cubanos, por lo general, para llegar a los Estados Unidos logran salir de Cuba mediante un viaje a México o a un tercer Estado desde el que emprenden un recorrido hacia México y, una vez ahí, tratan de cruzar la frontera terrestre, en ocasiones en conjunto con emigrantes de Centroamérica que igualmente emprenden esta alternativa migratoria por la cercanía geográfica y el precio económica que representa para estos grupos.

Como puede apreciarse, la implementación de estas políticas alentadoras de los procesos migratorios ha pasado por variaciones significativas en relación con su aplicación y reconocimiento de las personas migrantes. Muy polémico ha sido el camino desde la instalación de medidas privilegiadas a la migración cubana en suelo estadounidense, ya que se cuestiona la aplicación de los conceptos de refugio y de asilo en el caso cubano bajo las políticas mencionadas anteriormente y el concepto del ordenamiento jurídico internacional que se explicaron al inicio del artículo.

Asimismo, algunos estudios de la migración (Barredo Medina, 2015) indican que durante las negociaciones migratorias entre Estados Unidos y Cuba nunca se acordó ni se habló de la política de “los pies secos y los pies

mojados”. En declaraciones al Miami Herald, el 23 de diciembre de 1996, el director regional del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) de los Estados Unidos, Lemar Wooly, anunció que los ciudadanos cubanos que arriben después del 6 de diciembre de 1996, sea por mar u otra vía, sin la debida documentación “serán tratados como inmigrantes ilegales y sometidos a los mismos procedimientos que se les aplican a los que provienen de otros países. Estas personas serán devueltas a Cuba, de ser aceptados por las autoridades cubanas”. Estas declaraciones generaron polémica y ampliaron el debate en los últimos años, ya que se identificó la problemática ligada a una contradicción en la política migratoria de Estados Unidos que contrapone el efecto llamada de la política sin acciones concretas para atender el flujo migratorio riesgoso que se genera y, en algunos casos, como una encrucijada entre otorgar beneficios y evitar el ingreso de población cubana a Estados Unidos.

Aunque no de manera explícita, la implementación de la CAA y sus variaciones políticas incentivan la migración hacia Estados Unidos y el uso alternativo de otros canales y rutas para migrar, que impactan, no solamente a aquellos países receptores y expulsores de población, sino a quienes se ven involucrados en el tránsito, perfilando rutas migratorias mucho más complejas. Estas rutas involucran países cuya estructura administrativa migratoria no se encuentra preparada para atenderles, asimismo, la migración toma diferentes

características, incluyendo menores de edad y una creciente feminización de la oleada migratoria que todavía no se han podido abordar adecuadamente.

Estas nuevas características y rutas quedaron evidenciadas en la reciente crisis migratoria de grupos cubanos en Centroamérica. Esta pasará a la historia como la cuarta oleada migratoria de la Isla después de la llamada “crisis de los balseros” en 1994, que produjo varias rondas de conversaciones entre Cuba y los Estados Unidos que concluyeron en la firma del Acuerdo Migratorio del 9 de septiembre y la Declaración Conjunta del 2 de mayo de 1995. Esta última crisis de 2015 obliga a la región a replantearse su propio proceso de integración, la posibilidad de tomar decisiones políticas conjuntas y de incorporar dentro de su análisis de seguimiento político, al Caribe como un socio y un agente que impacta directamente los procesos centroamericanos.

Con la crisis de 2015, vuelve a quedar expuesta, además, la discusión sobre el uso de Centroamérica como un cordón de seguridad para Estados Unidos, ya que la participación de este país y del gobierno cubano en la búsqueda de soluciones fue muy débil, y dejó en un estado de vulnerabilidad no solo a la población cubana que se encontraba en territorio costarricense, sino también a los Estados centroamericanos con recursos escasos y sin muchas posibilidades de acción ante el fenómeno.

En este último sentido, la Washington Office on Latin America (WOLA) realizó, durante el 2014, un estudio sobre temas de migración y seguridad en las fronteras del sur de México, de cuyos resultados se desprende que ambos aspectos se encuentran en muy mal estado; corrupción, falta de tecnología y personal para un adecuado seguimiento, así como falta de sensibilización y capacitación del personal para atender situaciones migratorias son algunos de los problemas detectados que, sin embargo, se contraponen a una política migratoria rígida. En este sentido, queda clara la ambigüedad de las directrices migratorias de Estados Unidos, no solo en términos de una ley de reconocimiento en mar (pies mojados-pies secos) sino también en las políticas que estimulan una migración cubana en un recorrido similar al de la población centroamericana (pies con polvo) sin que esta última no reconozca las diferencias claras de llegada entre ambos grupos.

Centroamérica y México se ven claramente impactados por las políticas migratorias de Estados Unidos hacia Cuba, en este sentido, para el 2014 las estadísticas sobre refugiados en México indican que hubo 1.164 solicitudes de condición de refugiado entre los que destaca Cuba dentro de los cuatro principales países de origen de los solicitantes (WOLA, 2014, p. 17). Dado lo anterior, no es de extrañar la reciente crisis generada en la región por la presencia de población migrante cubana que se dirige a Estados Unidos

motivada por las políticas tanto de ese país como de Cuba en años recientes.

Finalmente, en este apartado cabe señalar que la presencia y características propias de la migración cubana en Estados Unidos ha influenciado la política del país, no de manera relacionada con la cantidad de personas cubanas sino más bien con su concentración en Florida, donde vive más de la mitad de la comunidad cubana (Fajardo, abril 2015), lo cual les permite proyectarse desde ahí políticamente e influir en la toma de decisiones sobre temas diversos, entre los que figuran las decisiones migratorias y la relación con el Gobierno de Fidel y Raúl Castro.

- b) Cambios migratorios en Cuba, nuevo gobierno y nuevas políticas

Desde que Raúl Castro asumió en el 2008 la presidencia de Cuba, esta ha dado señales de algunos cambios, no solo en materia económica, sino también social y política como la liberación de más de 100 prisioneros en 2010, y la autorización a grupos de la sociedad civil para llevar a cabo actividades que anteriormente se consideraban prohibidas. En materia migratoria se ha dado la flexibilización de restricciones sobre viajes al exterior, que anteriormente se consideraban una amenaza para la estabilidad política cubana; se ha eliminado la llamada carta blanca y las cartas de invitación y solo son necesarios el pasaporte y la visa de entrada al país de destino, en los casos que ello lo requiera.

Asimismo, se dio una ampliación del tiempo que un cubano o cubana puede permanecer en el extranjero, de 11 a 24 meses sin necesidad de prórrogas, así como las posibilidades de que aquellas personas cubanas en el exterior puedan normalizar las relaciones con el gobierno cubano y mantener relaciones con sus familiares y seres queridos, ya que se amplió el plazo para visitar y permanecer de 90 a 180 días sin prórrogas.

Esta actualización se da desde inicios del 2013, cuando Cuba anunció la actualización de su política migratoria, como parte de la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social aprobados por el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba y refrendados por la Asamblea Nacional del Poder Popular. En los últimos tres años, casi medio millón han viajado a otros países por asuntos particulares, lo que representa un crecimiento del 81% en relación con el período 2010-2012. Los principales destinos son los Estados Unidos, México, Panamá, España y Ecuador (Cubadebate, diciembre 2015).

Con los recientes cambios, la migración cubana se ha incrementado; pero, asimismo, han variado las rutas que se utilizan para salir, ante la mayor facilidad de un proceso migratorio menos restrictivo y hacia terceros países. Otra de las características que ha empezado a preocupar a Cuba respecto de estos nuevos flujos migratorios es la cantidad de profesionales de calidad que salen de su país. Cuba cuenta con uno de los contingentes de profesionales más

altos de estos en América Latina, uno cada ciento sesenta habitantes ha salido para desarrollarse de manera profesional en el exterior por medio de diferentes programas de cooperación, con lo cual se han facilitando ingresos y ayudas para el desarrollo cubano. Uno de los ejemplos más claros de esta cooperación lo constituyen los procesos iniciados en el marco de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y el intercambio de profesionales.

Con la flexibilización migratoria, se presentan nuevos retos que requerirán la atención y el replanteamiento de la política cubana, así como el restablecimiento de un diálogo con los Estados Unidos y la participación en los foros internacionales. Es así que uno de los primeros fenómenos, resultantes de estas dinámicas que ya inquietan a Cuba, consiste en la salida masiva de sus cuerpos médicos hacia el exterior, lo cual puede desembocar en un desabastecimiento del servicio en un país cuyo principal logro posterior a la Revolución Cubana es lograr una cobertura universal, gratuita y accesible a toda la población. Para atender este nuevo comportamiento del flujo migratorio, el gobierno cubano implementó las regulaciones establecidas en el Decreto 306 de octubre de 2012, que dan seguimiento a las salidas de este personal. Es decir, paralelamente al proceso de flexibilización, la política migratoria deberá ir cambiando para atender las diferentes particularidades.

A pesar que los requerimientos migratorios desde Cuba se han flexibilizado, las políticas migratorias de los países de la región siguen siendo restrictivas y muy burocráticas, pasan por permisos consultados de ingreso y costos altos de visado. En este sentido, no solo el derecho a migrar y salir de su país es el que afecta a la persona migrante sino también la condición de acogida de los países de la región que, en algunos casos, han flexibilizado sus propias políticas para atender esta nueva dinámica migratoria regional. Este engranaje entre políticas de envío y acogida repercute directamente en la decisión de migrar y en las condiciones y rutas seleccionadas para realizar el proceso migratorio.

El incremento en la salida y la búsqueda de nuevas rutas está relacionado, además, con el anuncio de la normalización de relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Cuba en el contexto del mandato de Raúl Castro, ya que, según algunos estudios del flujo migratorio cubano, la percepción de que se eliminaría el privilegio migratorio que rige mediante la CAA apresuró la decisión de muchos para migrar.

c) Flexibilidad y solidaridad migratoria regional

En algunos casos el precio de realizar una ruta migratoria terrestre se eleva en comparación con el recorrido marítimo; sin embargo, el riesgo a considerar y los distintos factores de éxito incidirán en la toma de decisiones respecto al proceso migratorio.

Aun con las reformas de flexibilización migratoria, se mantiene una tendencia estática en el destino de estas poblaciones para su asentamiento, además de Estados Unidos como principal receptor de la población migrante, se mantiene la diversificación de los asentamientos cubanos, inclusive es casi imperceptible para las comunidades de acogida, según datos recogidos por Ajá (2006) de los consulados de Cuba, sobre asentamientos cubanos, se muestra en orden de importancia a Estados Unidos, España, Venezuela, México, República Dominicana, Costa Rica, Alemania, Italia, Canadá, Colombia, Nicaragua, Chile, Argentina, Suecia, Suiza, Rusia, Ecuador, Panamá y Brasil.

De esta lista mencionada, Ecuador y algunos otros países del CARICOM no solicitan visado cuando el viaje se realiza por un periodo corto, tal como Dominica, Granada, Haití, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, estos países funcionan como un puente que les permite acercarse al continente americano y desde ahí iniciar un proceso de tránsito, que en muchas ocasiones es apoyado e impulsado por las redes de tráfico irregular de personas.

Como bien se mencionó con anterioridad, las nuevas políticas migratorias en Cuba y la flexibilidad que muestren los gobiernos de la región dan nueva forma a los procesos migratorios, sus rutas y efectos en los países de acogida y tránsito, así como en Cuba. Desde mediados del 2015 el número

de migrantes de Cuba, de paso por Centroamérica, presentó un ascenso, principalmente debido a que, desde abril del 2014, el gobierno de Ecuador ya no solicitaba una carta de invitación como requisito para otorgarles visa hasta por tres meses. Esto motivó el uso de un nuevo recorrido migratorio al reducir las probabilidades de naufragar o ser interceptados por autoridades estadounidenses o cubanas y devueltos a su país de origen.

De acuerdo con Arias y Recio (2015), que utilizan datos de la Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras en Cuba, de octubre de 2014 a setiembre de 2015 se presentó un aumento en el flujo migratorio de grupos cubanos al exterior de un 30% con respecto al mismo periodo entre el 2013 y 2014. Por México entraron un total de 23,213 inmigrantes de Cuba, mientras que por Miami únicamente 8,101, este último dato nos muestra la redirección por la ruta en tierra para llegar a los Estados Unidos que, a pesar de que eleva el precio prácticamente en el doble, se considera mucho más segura y exitosa.

Crisis migratoria en Centroamérica

Después de las crisis políticas migratorias mencionadas en el primer apartado de este artículo, la cuarta crisis podríamos identificarla en Centroamérica. El proceso migratorio inicia en Ecuador y al llegar a Panamá, Costa Rica otorgaba una visa humanitaria de tránsito a la población cubana para seguir su trayecto hacia Estados Unidos, aspectos

que presentaron variaciones al verse aumentado considerablemente el flujo de personas cubanas en frontera. Previo a este incremento se identificaron algunos detonantes de la crisis, entre los que se menciona la desarticulación de una banda de tráfico de personas en suelo costarricense y la negativa del gobierno nicaragüense de permitir el paso de cubanos por medio de su territorio.

Estos últimos acontecimientos generan una acumulación de población cubana en las fronteras terrestres de Costa Rica, obligando a generar una búsqueda de soluciones consensuadas de manera regional sin éxito. Según Arias y Recio (2015), no fue sino hasta la reunión del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en noviembre en El Salvador, donde se buscó una solución integral y una reclamación conjunta de medidas para evitar los flujos migratorios irregulares por sus territorios; asimismo se pronunciaron contra la política de “Pies Secos-Pies Mojados”, el Programa de Parole para Profesionales Médicos Cubanos y la Ley de Ajuste Cubano, que según los países de la región, estimulan con fines políticos, la emigración irregular, insegura y desordenada desde Cuba y son discriminatorias contra los emigrantes latinoamericanos y caribeños, permanentemente deportados y víctimas de abusos.

El gobierno de Ecuador decidió, a partir de estos hechos, restablecer el requerimiento de visado para los ciudadanos cubanos que viajen a ese país, medida que anunció el 26 de noviembre y se

hizo efectiva el 1 de diciembre de 2015, asimismo los países que se ven involucrados en el tránsito de esta población implementarán políticas migratorias internas en favor de regular el ingreso por sus fronteras y desarticular las diferentes redes de tráfico de personas que estimulan este tipo de migración.

Pocos países latinoamericana tienen una política migratoria bien definida y articulada en relación a Cuba, debido a vacíos políticos que dificultan claramente el abordaje y la confusión sobre las figuras jurídicas de protección a las que corresponde este grupo migrante. La ambigüedad en la aplicación de términos como asilo, refugio, migración laboral desemboca en un vacío de protección y abordaje de esta nueva ruta migratoria en la región latinoamericana.

Conclusiones

Los cambios migratorios producto de la flexibilización de requisitos de salida en Cuba y algunos procesos de apertura de otras naciones de América Latina ha generado en los últimos años la generación de nuevas rutas migratorias que impactan directamente en los países de acogida, envío y tránsito de personas migrantes.

Esto presupone un reto que debe abordarse de manera conjunta y principalmente de manera preventiva, ya que de lo contrario se darán crisis de carácter humanitario al impedir el libre tránsito por las fronteras de los países de la región y no prever adecuadamente

los efectos sociales, administrativos y políticos que estos flujos generan.

La migración cubana ha sido utilizada durante años como arma política por parte del gobierno de los Estados Unidos y a pesar que en los últimos años, bajo el gobierno de Barack Obama se han planteado mejoras al proceso todavía está pendiente una aprobación por parte del Senado y la Cámara de Representantes de ese país. El grupo cubano establecido en Estados Unidos apoya procesos de apertura de migrantes cubanos, sin embargo, no la reducción de los beneficios migratorios otorgados a esta población. Esta contraposición de intereses complejiza el encuentro de una solución al fenómeno de la migración cubana.

La migración cubana tiene particularidades únicas resultados de la tensión política con Estados Unidos; la confusión sobre el término de refugiado, asilado y migrante económico en el caso de la migración cubana no es antojadiza y permite justamente seguir implementando las políticas de pies mojados y pies secos tal como se ha estado implementando las últimas décadas. Sin embargo complejiza el fenómeno dejando desamparados a los migrantes en su recorrido y exponiéndolos a un proceso migratorio riesgoso, desinformado y costoso.

El caso de la migración cubana es el único en la historia en que las figuras migrantes se confunden y se contraponen otorgando beneficios a quienes

se atrevan a arriesgar sus vidas, es el único país donde luego de pedir asilo o refugio los migrantes vuelven a pasar vacaciones con sus familias. La CAA permite comprender una migración económica como un caso de refugio político, que si se aplicará este mismo concepto a las migraciones latinoamericanas, todos los países de la región atentarían contra sus ciudadanos por no facilitarles las condiciones para asegurar una estabilidad económica digna, tal como se argumenta en el caso de la migración cubana.

El trabajo regional latinoamericano debería estar fundamentado en garantizar el derecho de las personas a permanecer en el país de nacionalidad, y trabajar de manera conjunta para brindar las condiciones necesarias que faciliten el goce de las condiciones idóneas en el país de origen, asimismo garantizando los instrumentos internacionales sobre derechos humanos y definiendo claramente de manera conceptual y operativa los procesos.

El derecho a migrar se vincula directamente, con el derecho de buscar asilo en caso en que por razones políticas la vida y estadía en el país de origen se considere imposible, sin embargo, el derecho de salir de cualquier país no es absoluto ya que está relacionado con la decisión de recepción que manifiesten los estados receptores, tal ha sido el caso de los Estados Unidos y que motivan el proceso de migración cubano.

Las limitaciones a la recepción de la migración puede ser dada por condiciones de seguridad nacional o el orden público, tal como ha sucedido con la migración cubana en la región centroamericana, sin embargo, esto no excluye el drama humano que se genera cuando esto sucede, que si bien contribuye a solucionar una problemática de índole político, requerirá acciones en materia de derechos humanos para el abordaje de las implicaciones sociales.

En el caso de Ecuador, la flexibilización de requisitos migratorios de manera unilateral desembocó en una crisis regional. Es importante que los países de la región dialoguen sobre las necesidades y procesos migratorios que se requiere mantener para aprovechar los flujos migratorios, es decir, no se puede clasificar como negativos todos los flujos migratorios, por el contrario estos contribuyen al desarrollo de las sociedades, tanto de acogida como de envío, sin embargo deben ser regulados, informados y ordenados de manera que el efecto sea positivo para los gobiernos, las sociedades y las personas migrantes.

Algunos estudios de la Universidad de la Habana muestran que la migración es principalmente de carácter económico y no político, por lo que la aplicación de las políticas unilaterales de parte del gobierno estadounidense evidencia una actitud irresponsable ante las implicaciones migratorias para el resto de la región. Por otro lado, la reducción paulatina de la CAA, tal como lo ha planteado Barack Obama en recientes

intervenciones, sería coherente con el contexto bilateral actual de acercamiento y favorecería los intereses nacionales de ambas partes. Además, contribuiría a normalizar las relaciones migratorias entre Cuba y los Estados Unidos.

En el actual contexto (el proceso de normalización de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos), la CAA y sus políticas parecen arcaicas, aunque miles de sujetos cubanos se sirvan de ella, está claro que es un fuerte incentivo a emigrar de manera irregular, aunque el gobierno estadounidense afirme que apuesta por una emigración legal y organizada.

Las redes de migrantes de grupos cubanos en Estados Unidos se han convertido en una fuerza dominante para mejorar la movilidad de las personas. Influyen en las decisiones políticas del país de acogida y origen, así como prestan asistencia económica a Cuba por medio de remesas e información sobre posibles trayectos migratorios. También influyen en las relaciones económicas y comerciales, por lo que requieren actualmente procesos de integración más creativos y productivos que permitan un cambio de la situación migratoria, sin atentar contra la soberanía del pueblo cubano.

Referencias

Aja, A. (1997). *El proceso migratorio externo de Cuba. Un balance de los 90*. Cuba. Centro de Estudios de Administración Pública (CEAP).

Aja, A., Martín, C. y Martín, M. (2005). *Informe final de investigación sobre las salidas ilegales por vía marítima desde Cuba hacia los Estados Unidos. Continuidad de un análisis*. En Fondos del Centro de Estudios de Migraciones Internacionales. CEMI. Universidad de La Habana.

Arias, G. y Recio, P. (Noviembre, 2015). Diez preguntas para comprender la crisis de migrantes cubanos. *La nación Digital*. Disponible en http://www.nacion.com/nacional/derechos-humanos/preguntas-comprender-crisis-migrantes-cubanos_0_1524647650.html

Barredo Medina, L. (30 de noviembre de 2015). *Ahora es "pies secos" con "polvo" Estados Unidos nunca ha actuado seriamente en el cumplimiento de los compromisos pactados con Cuba*. Disponible en <http://www.gabitos.com/LACUBADELGRANPAPIYO/template.php?nm=1451651350>

Borisovna Biriukova, L. (2002). *Vivir un espacio, movilidad geográfica de la población*. Puebla. Instituto de ciencias sociales y humanidades de la BUAP.

Comisión Mundial sobre Migraciones Internacionales. (2005). *Las migraciones en un mundo independiente. Nuevas orientaciones para actuar*. Suiza. CMI. Disponible en <http://www.gcim.org>

CUBADETABE. (Diciembre, 2015). *Declaración del Gobierno Revolucionario: Cuba reitera su compromiso con una emigración legal, ordenada y segura*. Disponible en <http://www.cubadebate.cu/especiales/2015/12/01/declaracion-del-gobierno-revolucionario-cuba-reitera-su-compromiso-con-una-emigracion-legal-ordenada-y-segura/#.VxOexvnhDIU>

- ECURED. (2015). *Ley de Ajuste Cubano*. Disponible en http://www.ecured.cu/Ley_de_Ajuste_Cubano
- ECURED. (2015). *Acuerdos migratorios entre Cuba y Estados Unidos* Disponible en http://www.ecured.cu/Acuerdos_migratorios_entre_Cuba_y_Estados_Unidos
- Fajardo, L. (Abril, 2015). *¿Qué tan representativos son los cubanos de los demás latinos en Estados Unidos?* Reportaje para la BBC. Disponible en http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/04/150406_internacional_cubanos_hispanos_eeuu_lf
- Gaceta del Gobierno de Cuba. (2012). *Decreto-ley no. 302 modificativo de la ley no. 1312, "ley de migración" de 20 de septiembre de 1976*. Cuba. Disponible en https://rousyncuba.files.wordpress.com/2012/10/ley-migratoria_cuba_2012.pdf
- Isacson, A., Meyer, M. y Morales, G. (Agosto, 2014). *La otra frontera de México. Seguridad, migración y la crisis humanitaria en la línea con Centroamérica*. informe de La Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA).
- Luna, K. (Mayo, 2016). *Growing Numbers of Cuban Migrants in the United States*. Center for Immigration Studies. Disponible en <http://cis.org/Growing-Numbers-of-Cuban-Migrants-in-the-United-States>
- Nórido, Y. (Noviembre, 2015). *¿Qué puede y qué debe hacer Cuba ante la crisis migratoria en Centroamérica?* Especial para BBC Mundo. Disponible en http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/11/151118_voces_desde_cuba_yuris_norido_crisis_migratoria
- Organización Internacional para las Migraciones. (2014). *Tendencias migratorias: Cuba*. Disponible en http://costarica.iom.int/es/cuba/tendencias_migratorias_mision/
- Organización Internacional para las Migraciones Colombia. (2015). *Migración en el siglo XXI*. Disponible en <http://www.oim.org.co/migracion-colombiana.html>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU), Departamento de asuntos económicos y sociales de las Naciones Unidas. (2014). *La situación demográfica en el mundo. Informe conciso*. ONU. New York. Estados Unidos.
- TELESUR. (Enero, 2015). *Cuba y EE.UU. inician diálogo después de 35 años*. Disponible en <http://www.telesurtv.net/news/Cuba-y-EE.UU.-inician-dialogo-despues-de-35-anos-20150121-0035.html>
- U.S Census Bureau. (2010). *Datos del censo 2010*. Disponible en <http://www.census.gov/2010census/data>
- Vargas Rosales, Á. (Mayo-agosto, 2010). *Las migraciones. Consideraciones concernientes a los sistemas en los que se fundan los regímenes de extranjería*. *Revista Electrónica Granma Ciencia*, 14(2), #-#. Disponible en http://www.grciencia.granma.inf.cu/vol14_1.html
- Vidal, J. (Enero, 2015). *Cuba aspira a una relación normal con EEUU en el área migratoria*. *Cubadebate*. Disponible en <http://www.cubadebate.cu/noticias/2015/01/21/josefina-vidal-cuba-aspira-a-una-relacion-normal-con-eeuu-en-el-area-migratoria/#.VMBooyf7aXw>

Recibido: 6/5/2016
Aceptado: 15/9/2016

